

## **INFORMACIÓN DE PLAZOS DE PERMANENCIA 2023/2024**

En relación con las solicitudes de Permanencia para el curso académico 2023/2024 y con la intención de agilizar los trámites, os informamos del procedimiento a seguir:

- El plazo para solicitar la permanencia será del 10 al 14 de julio.
- Los estudiantes deberán presentar en la **SECRETARÍA DE SU CENTRO** una instancia cumplimentada según el modelo aportado por el Consejo Social.
- Si el estudiante alega alguna circunstancia especial, ésta deberá ser acreditada con la siguiente documentación:
  - En caso de trabajo: **extracto de vida laboral**
  - En caso de enfermedad (propia o familiar): **informe médico**
  - **No hace falta copia del DNI, ni certificado de notas, etc.**
- Los Centros tendrán de plazo para enviar al Consejo Social el preceptivo informe de todos los estudiantes afectados hasta el día **21 de julio**.
- La Comisión de Permanencia se reunirá el día 26 de julio, a las 9:00 h. en la Sala de Reuniones del Consejo Social. Posteriormente, se enviará a los Centros la resolución final, al objeto de que los estudiantes que obtenga el año de prórroga se matriculen en la primera semana de agosto.

Cualquier duda podrá ser consultada de lunes a viernes en el 942 20 10 85 o a través del correo electrónico [consocial@gestion.unican.es](mailto:consocial@gestion.unican.es); también en el Servicio de Gestión Académica situado en la Casa del Estudiante, Torre C, plantas 0 y +1. 942 201055/200984 [gestion.academica@gestion.unican.es](mailto:gestion.academica@gestion.unican.es)